

RESOLUCIÓN No. 5587

24 SEP 2026

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0002 del 2 de enero de 2026, en el sentido de reemplazar el literal "A. FUNCIONAMIENTO" de la estructura presupuestal del ICBF, se designan los correspondientes Gerentes de Recursos y se delega la Ordenación de gasto para la vigencia 2026"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) "CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS"

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el literal b) del artículo 28 de la Ley 7ª de 1979 y el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el numeral 24 del Artículo 3 del Decreto 1430 de 2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad a la previsión contenida en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia económica, eficiencia, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Acorde a lo descrito, el artículo 211 ibídem, establece que la Ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades el ejercicio de sus funciones.

El artículo 9 de la Ley 489 de 1998 prevé que las autoridades administrativas y los representantes legales de las entidades públicas podrán, mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines y complementarias, así como la atención y decisión de los asuntos a ellos conferidos por la ley y los actos orgánicos respectivos.

El artículo 10 de la Ley 489 de 1998 establece los requisitos para realizar la delegación. Esta debe constar por escrito y determinar la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren. Adicionalmente, establece que el representante legal de la entidad debe mantenerse informado en todo momento por parte de los delegatarios, sobre el desarrollo de las delegaciones que se hayan otorgado e impartir orientaciones generales sobre el ejercicio de las funciones o asuntos específicos delegados.

El artículo 11 de la misma ley indica que:

"(...) no podrán transferirse mediante delegación: 1. La expedición de reglamentos de carácter general, salvo en los casos expresamente autorizados por la ley. 2. Las funciones, atribuciones y potestades recibidas en virtud de delegación. 3. Las funciones que por su naturaleza o por mandato constitucional o legal no son susceptibles de delegación".

Frente al particular, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, mediante sentencia del 15 de septiembre de 2016, radicación 76001-23-31-000-2012-00314-01, C. P. Guillermo Vargas Ayala, señaló lo siguiente:

"(...) Es necesario recordar que la delegación es una medida en virtud de la cual, el titular de una competencia o función administrativa, previamente autorizado por el legislador, decide radicarla temporal y discrecionalmente en cabeza de otra autoridad usualmente subordinada, debiendo quedar en claro que las competencias o funciones

RESOLUCIÓN No. 5587

24 SEP 2026

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0002 del 2 de enero de 2026, en el sentido de reemplazar el literal "A. FUNCIONAMIENTO" de la estructura presupuestal del ICBF, se designan los correspondientes Gerentes de Recursos y se delega la Ordenación de gasto para la vigencia 2026"

susceptibles de delegación, son solo aquellas de las cuales es titular la autoridad delegante".

La Corte Constitucional, mediante Sentencia C-372 de 2002 M. P. Dr. Jaime Córdoba Triviño, precisó que:

"(...) Hay funciones cuyo ejercicio es indelegable, sea porque hay restricción expresa sobre la materia o porque la naturaleza de la función no admite la delegación. También resulta improcedente la delegación para el ejercicio de la actividad o la competencia de la integridad de la investidura presidencial o cuando la delegación supone transferir aquellas atribuciones que atañen con el señalamiento de las grandes directrices, orientaciones y la fijación de políticas generales que corresponden como jefe superior de la entidad estatal pues, lo que realmente debe ser objeto de delegación, son las funciones de mera ejecución, instrumentales u operativas".

Mediante la expedición de la Ley 2559 de 22 de diciembre de 2025, se estableció el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1430 del 24 de diciembre de 2025, se modificó la estructura orgánica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – (ICBF).

A través del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026 detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluye el presupuesto del ICBF para la vigencia fiscal 2026.

Por lo anterior, mediante la Resolución No. 8300 del 31 de diciembre de 2025, el ICBF consolidó el presupuesto de ingresos y desagregó, distribuyó, asignó y ordenó comunicar la asignación del presupuesto de gastos del ICBF a nivel de la unidad ejecutora, regionales y sede de la Dirección General, para la vigencia fiscal del 2026.

El ICBF, mediante el artículo 2º de la Resolución No. 0001 de 2 de enero de 2026, adoptó los lineamientos de programación y ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2026, en setenta y nueve (79) fichas técnicas, por Dependencia del Gasto - Centros de Costos, registrados en el presupuesto de gastos del ICBF, con sus respectivos anexos.

En el mismo sentido, mediante Resolución No. 0002 del 2º de enero de 2026 se adoptó la estructura presupuestal, se designaron los Gerentes de Recursos, Gerentes de Proyecto y se delegó la Ordenación de gasto del ICBF para la vigencia 2026.

Mediante la Resolución No. 3200 del 12 de junio de 2026, se modificó parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0002 del 2 de enero de 2026, con el fin de actualizar la ficha 01 – Gastos de Personal, incorporando los rubros presupuestales A-01-01-01-001-006 Prima de Servicio y A-01-01-01-001-009 Prima de Navidad. Esta inclusión garantiza el pago de dichas prestaciones a los 2.353 cargos de trabajadores oficiales de la planta de personal del ICBF.

Mediante la Resolución No. 4302 del 30 de julio de 2026, se modificó parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0002 del 2 de enero de 2026, en el sentido de

24 SEP 2026

RESOLUCIÓN No. 5587

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0002 del 2 de enero de 2026, en el sentido de reemplazar el literal "A. FUNCIONAMIENTO" de la estructura presupuestal del ICBF, se designan los correspondientes Gerentes de Recursos y se delega la Ordenación de gasto para la vigencia 2026"

actualizar e incluir las fichas I-23-846 "Atención Integral en Territorios Priorizados – Emergencia" e I-30-861 "Servicio de Educación Inicial a la Primera Infancia – Emergencia", en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el Decreto No. 150 de 2026, con el propósito de adoptar medidas extraordinarias.

Por solicitud de la Dirección Administrativa, mediante memorando No. 202612200000124823 del 11 de septiembre de 2026, se requirió a la Subdirección de Programación del ICBF la modificación de la ficha F-05 "Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora", contenida en el Lineamiento Técnico de Programación denominado "Impuestos", la cual forma parte integral de los lineamientos de programación inicialmente adoptados para la vigencia fiscal 2026. Dicha modificación pretende "la inclusión del rubro A-08-03 - Tasas y Derechos Administrativos para la Dependencia 302 - Dirección Administrativa en la estructura presupuestal del ICBF para la vigencia 2026, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender el pago de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Antioquia", esto con fundamento en que:

"el ICBF, en su calidad de entidad pública con bienes inmuebles ubicados en el departamento de Antioquia, se encuentra obligado al pago de la citada tasa, creada mediante la Ordenanza No. 50 del 17 de diciembre de 2024 de la Asamblea Departamental de Antioquia, cuyo recaudo se destina al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento.

En este sentido, la incorporación del citado rubro permitirá contar con la apropiación presupuestal necesaria para atender oportunamente esta obligación legal durante la vigencia fiscal 2026, evitando la causación de intereses moratorios y demás consecuencias derivadas de un eventual incumplimiento".

A-08-03	302	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	SUB CUENTA	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
---------	-----	----------------------------------	------------	----------------------------	-----------------------

La Subdirección de Programación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF, en concordancia a lo previsto en el artículo 3º, de la Resolución 0001 del 2 enero de 2026, y en el marco de las funciones y competencias conferidas por el artículo 18 del Decreto 1430 del 2025; el día 11 de septiembre de 2026, emitió **CONCEPTO FAVORABLE**, frente a la solicitud de modificación a los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras – Vigencia 2026, realizada por la Dirección Administrativa, de la siguiente forma:

Tabla No. 1
Descripción de modificaciones a los lineamientos técnicos de programación 2026

No	FICHA DE LINEAMIENTOS	DESCRIPCIÓN	RUBRO	AJUSTES REQUERIDOS
1	FICHA: F-05	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	A-08-03 Tasas y derechos Administrativos	La inclusión del rubro A-08-03 – Tasas y Derechos Administrativos, no contemplado en los lineamientos actuales, resulta indispensable para garantizar la adecuada desagregación del traslado presupuestal. Su incorporación permite reconocer el pago de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, creada mediante la Ordenanza No. 50 de 2024 de la Asamblea Departamental, obligación que corresponde atender a la Dirección Regional de Antioquia del ICBF.

RESOLUCIÓN No. 5587 24 SEP 2026

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución 0002 del 2 de enero de 2026, en el sentido de reemplazar el literal "A. FUNCIONAMIENTO" de la estructura presupuestal del ICBF, se designan los correspondientes Gerentes de Recursos y se delega la Ordenación de gasto para la vigencia 2026"

Fuente: Lineamientos Técnicos de Programación – DPCG - Subdirección de Programación, Vigencia 2026.

De acuerdo con los argumentos planteados, las modificaciones propuestas resultan necesarias para garantizar la adecuada ejecución de los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2026, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional del ICBF, para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios, el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y legales, así como la adecuada administración y control de los recursos asignados a la planta física, evitando posibles suspensiones del servicio, reprocesos administrativos o contingencias financieras para la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modifíquese parcialmente el artículo 1° de la Resolución 0002 del 2 de enero de 2026, en el sentido de reemplazar el literal "A. FUNCIONAMIENTO" de la estructura presupuestal del ICBF, el cual quedará así:

A. FUNCIONAMIENTO

RUBRO	CENTRO DE COSTOS / SUBCATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	GERENTE DEL RECURSO	ORDENADOR DEL GASTO
A		FUNCIONAMIENTO			
A-01		GASTOS DE PERSONAL	CUENTA		
A-01-01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	SUB CUENTA		
A-01-01-01		SALARIO	OBJETO		
A-01-01-01-001		FACTORES SALARIALES COMUNES	ORDINAL		
A-01-01-01-001-001		SUELDO BÁSICO	SUBORDINAL		
A-01-01-01-001-001-301	301	SUELDO BÁSICO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-01-001-003		PRIMA TÉCNICA SALARIAL	SUBORDINAL		
A-01-01-01-001-003-301	301	PRIMA TÉCNICA SALARIAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-01-001-004		SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	SUBORDINAL		
A-01-01-01-001-004-301	301	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-01-001-005		AUXILIO DE TRANSPORTE	SUBORDINAL		
A-01-01-01-001-005-301	301	AUXILIO DE TRANSPORTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-01-001-006		PRIMA DE SERVICIO	SUBORDINAL		
A-01-01-01-001-006-301	301	PRIMA DE SERVICIO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-01-001-007		BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	SUBORDINAL		
A-01-01-01-001-007-301	301	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-01-001-008		HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	SUBORDINAL		
A-01-01-01-001-008-301	301	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-01-001-009		PRIMA DE NAVIDAD	SUBORDINAL		
A-01-01-01-001-009-301	301	PRIMA DE NAVIDAD - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-01-001-010		PRIMA DE VACACIONES	SUBORDINAL		
A-01-01-01-001-010-301	301	PRIMA DE VACACIONES - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-01-001-011		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	SUBORDINAL		
A-01-01-01-001-011-301	301	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-01-001-012		AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	SUBORDINAL		
A-01-01-01-001-012-301	301	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-01-002		FACTORES SALARIALES ESPECIALES	ORDINAL		

RESOLUCIÓN No. 5587 24 SEP 2026

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución 0002 del 2 de enero de 2026, en el sentido de reemplazar el literal "A. FUNCIONAMIENTO" de la estructura presupuestal del ICBF, se designan los correspondientes Gerentes de Recursos y se delega la Ordenación de gasto para la vigencia 2026"

RUBRO	CENTRO DE COSTOS / ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	GERENTE DEL RECURSO	ORDENADOR DEL GASTO
A-01-01-01-002-004		PRIMA SEMESTRAL	SUBORDINAL		
A-01-01-01-002-004-301	301	PRIMA SEMESTRAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	OBJETO		
A-01-01-02-001		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	ORDINAL		
A-01-01-02-001-301	301	PENSIONES - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-02-002		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	ORDINAL		
A-01-01-02-002-301	301	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-02-003		AUXILIO DE CESANTÍAS	ORDINAL		
A-01-01-02-003-301	301	AUXILIO DE CESANTÍAS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-02-004		APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	ORDINAL		
A-01-01-02-004-301	301	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-02-005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	ORDINAL		
A-01-01-02-005-301	301	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-02-007		APORTES AL SENA	ORDINAL		
A-01-01-02-007-301	301	APORTES AL SENA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	OBJETO		
A-01-01-03-001		PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	ORDINAL		
A-01-01-03-001-001		VACACIONES	SUBORDINAL		
A-01-01-03-001-001-301	301	SUELDO DE VACACIONES - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-03-001-002		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	SUBORDINAL		
A-01-01-03-001-002-301	301	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-03-001-003		BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	SUBORDINAL		
A-01-01-03-001-003-301	301	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-03-002		PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	ORDINAL		
A-01-01-03-002-301	301	PRIMA TECNICA NO SALARIAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-03-016		PRIMA DE COORDINACIÓN	ORDINAL		
A-01-01-03-016-301	301	PRIMA DE COORDINACION - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-03-030		BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	ORDINAL		
A-01-01-03-030-301	301	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-01-04		OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	OBJETO		
A-01-01-04-301	301	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN - DIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02		PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	SUB CUENTA		
A-01-02-01		SALARIO	OBJETO		
A-01-02-01-001		FACTORES SALARIALES COMUNES	ORDINAL		
A-01-02-01-001-001		SUELDO BÁSICO	SUBORDINAL		
A-01-02-01-001-001-301	301	SUELDO BASICO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-01-001-003		PRIMA TÉCNICA SALARIAL	SUBORDINAL		
A-01-02-01-001-003-301	301	PRIMA TECNICA SALARIAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-01-001-004		SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	SUBORDINAL		
A-01-02-01-001-004-301	301	SUBSIDIO DE ALIMENTACION - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-01-001-005		AUXILIO DE TRANSPORTE	SUBORDINAL		
A-01-02-01-001-005-301	301	AUXILIO DE TRANSPORTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-01-001-006		PRIMA DE SERVICIO	SUBORDINAL		
A-01-02-01-001-006-301	301	PRIMA DE SERVICIO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-01-001-007		BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	SUBORDINAL		
A-01-02-01-001-007-301	301	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL



RESOLUCIÓN No. 5587

24 SEP 2026

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución 0002 del 2 de enero de 2026, en el sentido de reemplazar el literal "A. FUNCIONAMIENTO" de la estructura presupuestal del ICBF, se designan los correspondientes Gerentes de Recursos y se delega la Ordenación de gasto para la vigencia 2026"

RUBRO	CENTRO DE COSTOS / AGENCIA	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	GERENTE DEL RECURSO	ORDENADOR DEL GASTO
A-01-02-01-001-008		HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	SUBORDINAL		
A-01-02-01-001-008-301	301	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-01-001-009		PRIMA DE NAVIDAD	SUBORDINAL		
A-01-02-01-001-009-301	301	PRIMA DE NAVIDAD - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-01-001-010		PRIMA DE VACACIONES	SUBORDINAL		
A-01-02-01-001-010-301	301	PRIMA DE VACACIONES - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-01-001-011		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	SUBORDINAL		
A-01-02-01-001-011-301	301	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-01-001-012		AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	SUBORDINAL		
A-01-02-01-001-012-301	301	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-01-002		FACTORES SALARIALES ESPECIALES	ORDINAL		
A-01-02-01-002-006		PRIMAS EXTRAORDINARIAS	SUBORDINAL		
A-01-02-01-002-006-301	301	PRIMAS EXTRAORDINARIAS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	OBJETO		
A-01-02-02-001		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	ORDINAL		
A-01-02-02-001-301	301	PENSIONES - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-02-002		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	ORDINAL		
A-01-02-02-002-301	301	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-02-003		AUXILIO DE CESANTÍAS	ORDINAL		
A-01-02-02-003-301	301	AUXILIO DE CESANTIAS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-02-004		APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	ORDINAL		
A-01-02-02-004-301	301	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-02-005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	ORDINAL		
A-01-02-02-005-301	301	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-02-007		APORTES AL SENA	ORDINAL		
A-01-02-02-007-301	301	APORTES AL SENA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	OBJETO		
A-01-02-03-001		PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	ORDINAL		
A-01-02-03-001-001		VACACIONES	SUBORDINAL		
A-01-02-03-001-001-301	301	SUELDO DE VACACIONES - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-03-001-002		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	SUBORDINAL		
A-01-02-03-001-002-301	301	INDEMNIZACION POR VACACIONES - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-03-001-003		BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	SUBORDINAL		
A-01-02-03-001-003-301	301	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-03-002		PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	ORDINAL		
A-01-02-03-002-301	301	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-03-016		PRIMA DE COORDINACIÓN	ORDINAL		
A-01-02-03-016-301	301	PRIMA DE COORDINACIÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-01-02-03-030		BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	ORDINAL		
A-01-02-03-030-301	301	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CUENTA		
A-02-01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	SUB CUENTA		
A-02-01-01		ACTIVOS FIJOS	OBJETO		
A-02-01-01-003		ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	ORDINAL		
A-02-01-01-003-008		MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	SUBORDINAL		

RESOLUCIÓN No. 5587 24 SEP 2026

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución 0002 del 2 de enero de 2026, en el sentido de reemplazar el literal "A. FUNCIONAMIENTO" de la estructura presupuestal del ICBF, se designan los correspondientes Gerentes de Recursos y se delega la Ordenación de gasto para la vigencia 2026"

RUBRO	CENTRO DE COSTOS / DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	GERENTE DEL RECURSO	ORDENADOR DEL GASTO
A-02-01-01-003-008-302	302	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-01-01-004		MAQUINARIA Y EQUIPO	ORDINAL		
A-02-01-01-004-003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	SUBORDINAL		
A-02-01-01-004-003-302	302	MAQUINARIA PARA USO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-01-01-004-006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SUBORDINAL		
A-02-01-01-004-006-302	302	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS-DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-01-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	SUBORDINAL		
A-02-01-01-004-007-302	302	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES-DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-01-01-004-009		EQUIPO DE TRANSPORTE	SUBORDINAL		
A-02-01-01-004-009-302	302	EQUIPO DE TRANSPORTE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	SUB CUENTA		
A-02-02-01		MATERIALES Y SUMINISTROS	OBJETO		
A-02-02-01-002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ORDINAL		
A-02-02-01-002-004		BEBIDAS	SUBORDINAL		
A-02-02-01-002-004-302	302	BEBIDAS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-002-007		ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	SUBORDINAL		
A-02-02-01-002-007-301	301	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-002-007-302	302	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-002-008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	SUBORDINAL		
A-02-02-01-002-008-301	301	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) - DIRECCION DE GESTION HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	ORDINAL		
A-02-02-01-003-002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	SUBORDINAL		
A-02-02-01-003-002-302	302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	SUBORDINAL		
A-02-02-01-003-003-302	302	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-003-004		QUÍMICOS BÁSICOS	SUBORDINAL		
A-02-02-01-003-004-302	302	QUÍMICOS BÁSICOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	SUBORDINAL		
A-02-02-01-003-005-302	302	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	SUBORDINAL		
A-02-02-01-003-006-301	301	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO - DIRECCION DE GESTION HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-003-006-302	302	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	SUBORDINAL		
A-02-02-01-003-008-302	302	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	ORDINAL		
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	SUBORDINAL		
A-02-02-01-004-002-302	302	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-004-003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	SUBORDINAL		
A-02-02-01-004-003-302	302	MAQUINARIA PARA USO GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-004-004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	SUBORDINAL		



RESOLUCIÓN No. 5587

24 SEP 2026

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución 0002 del 2 de enero de 2026, en el sentido de reemplazar el literal "A. FUNCIONAMIENTO" de la estructura presupuestal del ICBF, se designan los correspondientes Gerentes de Recursos y se delega la Ordenación de gasto para la vigencia 2026"

RUBRO	CENTRO DE COSTOS / DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	GERENTE DEL RECURSO	ORDENADOR DEL GASTO
A-02-02-01-004-004-302	302	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	SUBORDINAL		
A-02-02-01-004-005-302	302	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-004-006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	SUBORDINAL		
A-02-02-01-004-006-302	302	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	SUBORDINAL		
A-02-02-01-004-007-302	302	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-004-008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SUBORDINAL		
A-02-02-01-004-008-301	301	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES - DIRECCION GESTION HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-01-004-008-302	302	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	OBJETO		
A-02-02-02-005		SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	ORDINAL		
A-02-02-02-005-004		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	SUBORDINAL		
A-02-02-02-005-004-302	302	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-006		COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	ORDINAL		
A-02-02-02-006-003		ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	SUBORDINAL		
A-02-02-02-006-003-301	301	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS - DIRECCION GESTION HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-006-003-302	302	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-006-004		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	SUBORDINAL		
A-02-02-02-006-004-302	302	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-006-005		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	SUBORDINAL		
A-02-02-02-006-005-302	302	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-006-007		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	SUBORDINAL		
A-02-02-02-006-007-302	302	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-006-008		SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	SUBORDINAL		
A-02-02-02-006-008-302	302	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-006-009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	SUBORDINAL		
A-02-02-02-006-009-302	302	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA) - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	ORDINAL		
A-02-02-02-007-001		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	SUBORDINAL		
A-02-02-02-007-001-302	302	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-007-001-303	303	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS - DIRECCION FINANCIERA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) FINANCIERA	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-007-002		SERVICIOS INMOBILIARIOS	SUBORDINAL		
A-02-02-02-007-002-302	302	SERVICIOS INMOBILIARIOS - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	ORDINAL		
A-02-02-02-008-002		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	SUBORDINAL		
A-02-02-02-008-002-302	302	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-008-002-304	304	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES - OFICINA ASESORA JURIDICA	CENTRO DE COSTO	JEFE(A) OFICINA JURIDICA	SECRETARIO(A) GENERAL

RESOLUCIÓN No. 5587

24 SEP 2026

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución 0002 del 2 de enero de 2026, en el sentido de reemplazar el literal "A. FUNCIONAMIENTO" de la estructura presupuestal del ICBF, se designan los correspondientes Gerentes de Recursos y se delega la Ordenación de gasto para la vigencia 2026"

RUBRO	CENTRO DE COSTOS / SUBCATEGORIA	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	GERENTE DEL RECURSO	ORDENADOR DEL GASTO
A-02-02-02-008-003		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	SUBORDINAL		
A-02-02-02-008-003-302	302	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-008-003-303	303	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) FINANCIERA	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-008-004		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	SUBORDINAL		
A-02-02-02-008-004-302	302	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-008-005		SERVICIOS DE SOPORTE	SUBORDINAL		
A-02-02-02-008-005-301	301	SERVICIOS DE SOPORTE - DIRECCION DE GESTION HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-008-005-302	302	SERVICIOS DE SOPORTE - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-008-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SUBORDINAL		
A-02-02-02-008-007-302	302	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-008-009		OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	SUBORDINAL		
A-02-02-02-008-009-302	302	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	ORDINAL		
A-02-02-02-009-002		SERVICIOS DE EDUCACIÓN	SUBORDINAL		
A-02-02-02-009-002-301	301	SERVICIOS DE EDUCACIÓN - DIRECCION DE GESTION HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-009-003		SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	SUBORDINAL		
A-02-02-02-009-003-301	301	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES - DIRECCION DE GESTION HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-009-004		SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	SUBORDINAL		
A-02-02-02-009-004-302	302	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-009-006		SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	SUBORDINAL		
A-02-02-02-009-006-301	301	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS - DIRECCION DE GESTION HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-009-007		OTROS SERVICIOS	SUBORDINAL		
A-02-02-02-009-007-301	301	OTROS SERVICIOS - DIRECCION DE GESTION HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-02-02-02-010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	ORDINAL		
A-02-02-02-010-301	301	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	CUENTA		
A-03-03		A ENTIDADES DEL GOBIERNO	SUB CUENTA		
A-03-03-01		A ÓRGANOS DEL PGN	OBJETO		
A-03-03-01-015		ADJUDICACIÓN Y LIBERACIÓN JUDICIAL	ORDINAL		
A-03-03-01-015-302	302	ADJUDICACION Y LIBERACION JUDICIAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-03-03-01-999		OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	ORDINAL		



RESOLUCIÓN No. 5587

24 SEP 2026

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0002 del 2 de enero de 2026, en el sentido de reemplazar el literal "A. FUNCIONAMIENTO" de la estructura presupuestal del ICBF, se designan los correspondientes Gerentes de Recursos y se delega la Ordenación de gasto para la vigencia 2026"

RUBRO	CENTRO DE COSTOS / ASIGNACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	GERENTE DEL RECURSO	ORDENADOR DEL GASTO
A-03-03-01-999-301	301	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN - DIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-03-04		PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	SUB CUENTA		
A-03-04-02		PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	OBJETO		
A-03-04-02-001		MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	ORDINAL		
A-03-04-02-001-002		MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	SUBORDINAL		
A-03-04-02-001-002-301	301	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES) - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-03-04-02-012		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	ORDINAL		
A-03-04-02-012-001		INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	SUBORDINAL		
A-03-04-02-012-001-301	301	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES) - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-03-04-02-012-002		LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	SUBORDINAL		
A-03-04-02-012-002-301	301	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES) - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-03-10		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	SUB CUENTA		
A-03-10-01		FALLOS NACIONALES	OBJETO		
A-03-10-01-001		SENTENCIAS	ORDINAL		
A-03-10-01-001-304	304	SENTENCIAS - OFICINA ASESORA JURÍDICA	CENTRO DE COSTO	JEFE(A) OFICINA JURÍDICA	SECRETARIO(A) GENERAL
A-03-10-01-002		CONCILIACIONES	ORDINAL		
A-03-10-01-002-304	304	CONCILIACIONES - OFICINA ASESORA JURÍDICA	CENTRO DE COSTO	JEFE(A) OFICINA JURÍDICA	SECRETARIO(A) GENERAL
A-03-10-01-003		LAUDOS ARBITRALES	ORDINAL		
A-03-10-01-003-304	304	LAUDOS ARBITRALES - OFICINA ASESORA JURÍDICA	CENTRO DE COSTO	JEFE(A) OFICINA JURÍDICA	SECRETARIO(A) GENERAL
A-06		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	CUENTA		
A-06-01		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	SUB CUENTA		
A-06-01-04		A PERSONAS NATURALES	OBJETO		
A-06-01-04-003		FONDO DE PRÉSTAMOS	ORDINAL		
A-06-01-04-003-301	301	FONDO DE PRÉSTAMOS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-06-01-04-004		PRÉSTAMOS POR CALAMIDAD DOMÉSTICA	ORDINAL		
A-06-01-04-004-301	301	PRÉSTAMOS POR CALAMIDAD DOMÉSTICA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-08		GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	CUENTA		
A-08-01		IMPUESTOS	SUB CUENTA		
A-08-01-01		IMPUESTOS NACIONALES	OBJETO		
A-08-01-01-001		IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO	ORDINAL		
A-08-01-01-001-302	302	IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-08-01-02		IMPUESTOS TERRITORIALES	OBJETO		
A-08-01-02-001		IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	ORDINAL		
A-08-01-02-001-302	302	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-08-01-02-002		IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA	ORDINAL		
A-08-01-02-002-302	302	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-08-01-02-003		IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	ORDINAL		
A-08-01-02-003-302	302	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-08-01-02-004		IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	ORDINAL		
A-08-01-02-004-302	302	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-08-01-02-005		IMPUESTO DE REGISTRO	ORDINAL		
A-08-01-02-005-302	302	IMPUESTO DE REGISTRO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-08-01-02-006		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	ORDINAL		
A-08-01-02-006-302	302	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-08-03	302	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	SUB CUENTA	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-08-04		CONTRIBUCIONES	SUB CUENTA		
A-08-04-01		CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	OBJETO		
A-08-04-01-303	303	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE - DIRECCION FINANCIERA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) FINANCIERA	SECRETARIO(A) GENERAL
A-08-04-03		CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACIÓN	OBJETO		

ICBF es una entidad pública del Estado colombiano, creada por la Ley 109 de 1995, con el fin de promover el bienestar de las familias colombianas, especialmente de las que se encuentran en situación de vulnerabilidad. El ICBF es una entidad descentralizada del Estado colombiano, con personería jurídica propia, que depende del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. El ICBF es una entidad pública del Estado colombiano, creada por la Ley 109 de 1995, con el fin de promover el bienestar de las familias colombianas, especialmente de las que se encuentran en situación de vulnerabilidad. El ICBF es una entidad descentralizada del Estado colombiano, con personería jurídica propia, que depende del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

www.icbf.gov.co



@icbfcolombiainicial



@ICBFColombia



@icbfcolombiainicial



ICBFColombia

RESOLUCIÓN No. 5587

24 SEP 2026

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución 0002 del 2 de enero de 2026, en el sentido de reemplazar el literal "A. FUNCIONAMIENTO" de la estructura presupuestal del ICBF, se designan los correspondientes Gerentes de Recursos y se delega la Ordenación de gasto para la vigencia 2026"

RUBRO	CENTRO DE COSTOS / ORDENADOR	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	GERENTE DEL RECURSO	ORDENADOR DEL GASTO
A-08-04-03-302	302	CONTRIBUCION NACIONAL DE VALORIZACION - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-08-04-04		CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL	OBJETO		
A-08-04-04-302	302	CONTRIBUCION DE VALORIZACION MUNICIPAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-08-04-05		CONTRIBUCION DE VALORIZACION DEPARTAMENTAL	OBJETO		
A-08-04-05-302	302	CONTRIBUCION DE VALORIZACION DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-08-05		MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	SUB CUENTA		
A-08-05-01		MULTAS Y SANCIONES	OBJETO		
A-08-05-01-001		MULTAS SUPERINTENDENCIAS	ORDINAL		
A-08-05-01-001-302	302	MULTAS SUPERINTENDENCIAS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-08-05-01-002		SANCIONES CONTRACTUALES	ORDINAL		
A-08-05-01-002-302	302	SANCIONES CONTRACTUALES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-08-05-01-003		SANCIONES ADMINISTRATIVAS	ORDINAL		
A-08-05-01-003-302	302	SANCIONES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	SECRETARIO(A) GENERAL
A-08-05-01-003-303	303	SANCIONES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN FINANCIERA	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR(A) FINANCIERA	SECRETARIO(A) GENERAL

ARTÍCULO 2°. COMUNÍQUESE el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos designados como Gerentes de Recursos, Gerentes de Proyectos, Ordenadores del Gasto y al Director (a) de Contratación del ICBF, conforme lo dispuesto en la parte resolutive del presente acto administrativo.

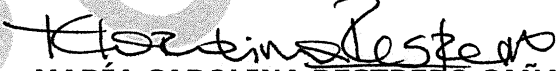
ARTÍCULO 3°. PUBLÍQUESE en la página Web del ICBF la presente resolución.

ARTÍCULO 4°. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 0002 del 2 de enero de 2026 que no fueron objeto de modificación mediante el presente acto administrativo y continua incólumes.

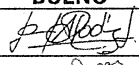
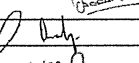
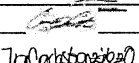
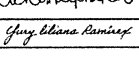
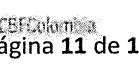
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

24 SEP 2026



MARÍA CAROLINA RESTREPO CAÑAVERA
Directora General ICBF

ROL	NOMBRE	CARGO	VISTO BUENO
Aprobó	Leonardo Alexander Rodríguez López	Director de Planeación y Control de Gestión ICBF	
Aprobó	Oscar Javier Manrique Ladino	Director Financiero	
Aprobó	Omar Germán Mejía Olmos	Jefe Oficina Jurídica	
Aprobó	Jennifer Díaz Hurtado	Subdirectora de Programación	
Revisó	Eduardo Rojas Triviño	Contratista Oficina Jurídica	
Revisó	Víctor Méndez Ospina	Contratista Oficina Jurídica	
Revisó	María Camila Osorio	Contratista Oficina Jurídica	
Revisó	Juan Carlos Alejandro González Orozco	Contratista Dirección de Planeación y Control de Gestión	
Proyectó	Yury Liliana Ramírez Suárez	Contratista Subdirección de Programación	

